



SUMARIO

- 1.- Apertura de la sesión y consideración de actas.
- 2.- Concursos Docentes.
- 3.- Asuntos considerados por la Comisión de Enseñanza.
- 4.- Presentación de la consejera estudiantil Cornelli.
- 5.- Expedientes de Despacho - temas varios.
- 6.- Mención al premio obtenido por alumnos avanzados de D.I. y de Artes Audiovisuales, en el marco del concurso "24 horas de innovación".





PUNTO -1-

APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS

-A las 12 y 45, dice la

Sra. VICEDECANA. - Damos comienzo a la sesión.

En consideración, el acta de la sesión celebrada el 1º de abril de 2015.
Si no se hacen observaciones, se dará por aprobada.

-Aprobado por unanimidad.

A continuación, les hacemos entrega del acta de la última sesión, correspondiente al día 30 de abril de 2015, para que tengan oportunidad de leerla y sea considerada en la próxima sesión.

-Así se procede.

PUNTO -2-

CONCURSOS DOCENTES

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Expediente 1200-5053/12. Solicitud de especial preparación en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular y uno de Profesor Adjunto en la cátedra Tecnología, correspondiente al Departamento de Música.

La Comisión Asesora, recomienda aprobar la solicitud de especial preparación del aspirante Prof. Pablo Balut, en función de que a partir de allí pueda presentarse a las instancias correspondientes del concurso.

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.



Expediente 1200-1882/14. Solicitud de especial preparación en el concurso para cubrir un cargo en la cátedra Producción y Análisis Musical IV, correspondiente al Departamento de Música.

La Comisión Asesora, recomienda aprobar la solicitud de especial preparación del aspirante Prof. Hugo Bochar, en función de que a partir de allí pueda presentarse a las instancias correspondientes del concurso.

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-1894/14. Concurso de un cargo de Profesor Titular y uno de Profesor Adjunto en equipo, para el Taller Básico de Escenografía I-II.

La Comisión Asesora aconseja, por unanimidad, la designación del equipo integrado por el profesor Gustavo Mario Rádice, como Profesor Titular y de la profesora Natalia Di Sarli, como Profesora Adjunta, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Expediente 1200-1880/14. Concurso de un cargo de Profesor Titular para la cátedra Historia de la Música II, del Departamento de Música.

La Comisión Asesora aconseja, por unanimidad, la designación de la profesora Paula Cánova en el cargo en concurso, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -3-

ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Ayer se reunió la comisión de Enseñanza, para tratar los cinco expedientes que habíamos decidido enviar para su tratamiento en la sesión anterior que, como recordarán, fueron presentados sobre tablas.

En relación con el primero de los temas, sobre Proyecto de modificación del Jardín Zoológico Ecoparque, la Comisión recomienda, por unanimidad, al Consejo Directivo esperar un pronunciamiento de algunas de las unidades académicas que estudian problemáticas afines a la planteada, como Ciencias Veterinarias, Ciencias Agrarias, Ciencias Naturales, y/o Consejo Superior.

El dictamen de la Comisión dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- El segundo tema, tiene que ver con una presentación, también del ex consejero Gonzalo Palucci Arias, solicitando se declare de interés público para la defensa de los derechos humanos el inicio del juicio oral contra los acusados de torturar a Luciano Arruga, en función de considerarlo un caso paradigmático de situación de violencia institucional.

La Comisión de Enseñanza aconseja, por unanimidad, que el Consejo declare de interés público y acompañe a este proceso en función del esclarecimiento de los responsables. El dictamen dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

El tercer tema, tiene que ver con la solicitud de un nuevo pronunciamiento a favor de la campaña Provincial para la obtención del boleto



educativo gratuito, que ya ha tenido media sanción de Diputados, y espera la aprobación definitiva por la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Este tema fue evaluado y la Comisión de Enseñanza aconseja, por unanimidad, acompañar el pronunciamiento a favor de la campaña, en virtud de un virtual estancamiento en el Senado, y como modo de seguir promoviendo su avance.

El dictamen dice:

-Lee.

-Aprobado por unanimidad.

El cuarto tema, se trata de la solicitud de establecer la convocatoria al Consejo Directivo 5 días hábiles previos al día de sesión, y que estuviesen acompañados los proyectos que allí se presenten. También se hace referencia a las actas, pero ese tema quedó aclarado ayer, ya que se pedía que las actas sean presentadas no menos de una semana antes de ser votadas, pero aclaramos que en realidad, se lo hace un mes antes, porque en cada sesión se aprueba el acta de la reunión preanterior.

La Comisión recomienda, por mayoría -claustró docente y no docente-, que no se modifique la modalidad de convocatoria y funcionamiento del Consejo, solicitado por la primera minoría estudiantil, en un dictamen que dice:

-Lee.

-Aprobado.

El quinto y último tema, se trata de una presentación de la primera minoría estudiantil, solicitando se debatan posibles soluciones a la problemática estructural de la Facultad en el marco de profundos desacuerdos en torno al diagnóstico de las condiciones de cursada.



La Secretaría Académica se comprometió a analizar junto con los departamentos respectivos, los casos puntuales mencionados por la representante estudiantil Goller en cuanto a la creación de bandas horarias, a saber: cuatro asignaturas de formación general, una asignatura de Diseño en Comunicación Visual, una asignatura de Artes Plásticas, como así también la situación planteada en la asignatura de Diseño Multimedial.

Más allá de algunos desacuerdos y luego de una prolongada charla, acordamos observar la situación de algunas de las asignaturas mencionadas, pero previo a pronunciarnos queríamos tener algunos datos precisos como cantidad de alumnos, organización de las cursadas, es decir un contexto más general que un dato puntual, para ver si realmente hay algún dato real con alumnos que están impedidos de avanzar en su carrera.

Srta. PALUCCI ARIAS. - ¿Podría establecerse un plazo para resolver todas estas problemáticas?

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - El compromiso, tiene que ver con la próxima convocatoria para informar sobre cada situación específica planteada, recordando - como decíamos ayer- que el Consejo no tiene potestad para señalar asignación horaria, aunque puede debatir políticamente cuáles son las mejores propuestas que se le pueden acercar a las cátedras involucradas, Secretaría Académica y/o departamentos.

Sr. MURÚA. - Hace aproximadamente un año presentamos un proyecto denominado de Evaluación Pedagógica Permanente, que fue girado a la Comisión Enseñanza y nunca se trató. Esperábamos que fuera parte del temario de ayer, y no lo fue, por eso queremos saber cuándo se va a tratar.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Si mal no recuerdo, lo que hablamos en el Consejo en aquella oportunidad, era la incompatibilidad del proyecto con las normas



estatutarias vinculadas al concurso docente, como modalidad de evaluación docente. Otra de las cuestiones, tiene que ver con el carácter de las encuestas, en cuanto a ser anónimas en relación con la evaluación de los docentes.

Recuerdo que el Consejo, en su mayoría, veía inviable aplicar esa modalidad de evaluación.

Sr. MURÚA. - En el Consejo se expresó la disidencia que había en relación con el proyecto y se lo derivó a la Comisión para poder seguir trabajando. Más allá de ese disenso, nos parece que hay cosas que son muy rescatables del proyecto, que promueve nuestra participación concreta como estudiantes, inclusive hace a la construcción colectiva del conocimiento.

De hecho, ayer, en la Facultad de Humanidades, pudimos avanzar en este proyecto y nos parece que podría ser bueno que se reconsidere el tratamiento en esta Facultad específicamente.

Sr. SÁNCHEZ. - Lo que pasa es que el proyecto tocaba aspectos que tenían que ver con el aspecto gremial.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Les propongo que si tienen alguna idea diferente al proyecto original, la presenten en la próxima reunión de comisión para que sea discutida.

-Así se procederá.

PUNTO -4-

PRESENTACIÓN DE LA CONSEJERA ESTUDIANTIL CORNELLI

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Le cedo la palabra a la consejera, para que exprese cada uno de los puntos de su presentación.

Srta. CORNELLI. - El primer tema de mi presentación, tiene que ver con algo que ha trascendido bastante estos días; me refiero al fallo de los jueces Piombo y Sal



Llargués, que rebaja la pena al violador de un niño, de gravemente ultrajante a abuso sexual simple, justificado en la familiaridad sexual del niño de 6 años, por haber sido ya abusado por su padre.

Mi propuesta es que el Consejo emita un repudio por este fallo, más aún porque uno de esto jueces -es el caso de Piombo-, es docente en la Facultad de Derecho, y a partir de una organización del movimiento estudiantil, se consigue que renuncie como profesor. Ahora está a consideración de Consejo Superior iniciar el juicio académico porque, además, este juez está vinculado la dictadura militar.

Creo que es necesario repudiar estos casos, porque tienen que ver con un modelo de Universidad, un modelo de perfil profesional, y nos parece importante manifestar nuestro desacuerdo con este tipo de gente.

Además, en relación con todos los avances que se vienen dando en este último tiempo en lo que hace a identidad de género, derechos humanos y la necesidad de avanzar en una verdadera democratización de la Justicia, más un proyecto integral de modelo de universidad integrada a la sociedad -en particular a nuestra Facultad, donde nos formamos como hacedores culturales-, resulta importante visibilizar a estos docentes que vienen de la dictadura, porque están replicando de un modo institucional y legítimo esas prácticas que van en contra del modelo de universidad inclusiva que queremos.

Paralelamente con esto, elevamos un pedido para que el Consejo adhiera a la marcha del 3 de junio bajo la consigna "Ni una menos". Esto tiene que ver con el número de casos de violencia de género que están sucediendo en nuestro país, que realmente son alarmantes. Si bien el femicidio no es algo nuevo, en Argentina se produce uno cada 35 horas, y creemos que están dadas las condiciones para poder revertir esta situación, que tiene que ver con la dominación cultural y el machismo.



Entiendo que esta movilización debe ser masiva, para impulsar verdaderamente la ley 26485, de Protección Integral a la Mujer que, entre otras cosas, elimina la discriminación entre mujeres y varones, y reconoce el derecho de la mujer a vivir una vida sin violencia, entre otras cosas.

Sr. MURÚA. - Nosotros tenemos una serie de recaudos en relación con los dos puntos...

Srta. MELE HELGUERA. - En lo que hace al juez Piombo, como Centro de Estudiantes repudiamos enérgicamente el fallo machista, patriarcal y retrógrado que firmó, pero nos parece importante que centralicemos esta cuestión en relación con la dictadura.

Es de público conocimiento que la última dictadura militar fue lo que fue, por la participación de la corporación judicial, médica, policial y de determinados grupos económicos.

En lo que hace al Poder Judicial, está Piombo involucrado. Como Presidencia de la Federación Universitaria La Plata, somos querellantes de los juicios por La Cacha y la Unidad 9, espacios donde distintos sobrevivientes y familiares de las víctimas presentaron pruebas concretas y testimonios de la participación de Piombo.

En marzo de 1978 se nombra a Piombo juez del Juzgado número 8, y en ese momento lo que él hacía era rechazar los hábeas corpus que presentaban los familiares de desaparecidos, porque era el único mecanismo que había para iniciar la búsqueda de un familiar desaparecido.

Por otro lado, cuando tenía que intervenir investigando distintas acusaciones, Piombo negaba cualquier tipo de peritaje o autopsia, y directamente archivaba las causas.



Piombo ha sido cuestionado desde hace tiempo, pero hasta ahora nada ha sucedido; si bien esta persona ya no es más docente de nuestra Universidad porque renunció a su cargo de profesor en la Facultad de Derecho, sabemos que mañana puede volver a concursar y lo podemos tener nuevamente, de ahí que buscamos su expulsión definitiva.

Sabemos positivamente que como Piombo hay muchísimos docentes en la Universidad que fueron cómplices de la última dictadura militar, y que no merecen formar parte de nuestra universidad.

Srta. GOLLER. - Entendemos que nuestro repudio al juez Piombo no solo es por su fallo retrógrado, sino por su complicidad con la dictadura. Es importante recalcar que la renuncia indeclinable de este juez facho, fue gracias a una presión ejercida por los estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata, encabezada por la Federación Universitaria.

Gracias a la presión ejercida por los estudiantes, es que hoy este juez ha presentado la renuncia en forma indeclinable. Pero entendemos que con la renuncia no basta, porque como dijo mi compañera recién, el día de mañana se presenta a concurso en algún cargo, y lo tenemos nuevamente como docente. De ahí que nos parece primordial que apoyemos la destitución de su cargo, y se lo declare persona no grata de la Universidad Nacional de La Plata para que no pueda pisar ningún espacio institucional de nuestra Universidad.

Creemos que como Facultad es absolutamente necesario que nos posicionemos en este sentido.

Dado lo que hemos visto con el caso de Piombo ahora, y Pérez Albizu el año pasado, creemos que es sumamente necesario sumar al Artículo 1º del Estatuto de la Universidad, un protocolo de acción, para garantizar el seguimiento y



visibilizar aquellas personas que han sido cómplices de la dictadura militar y aún están en funciones en la Universidad, para separarlas de su cargo.

Por otro lado, solicitamos que el Consejo Directivo se expida a favor del enjuiciamiento a los jueces Piombo y Sal Llargués.

Srta. PALUCCI ARIAS. - Si me permiten, voy a dar lectura de los fundamentos que traigo para declarar a los jueces Piombo y Sal Llargués persona no grata de la Universidad.

-Lee.

A su vez, quisiera denunciar la demagogia por parte del Gobierno, dado que han gobernado la Universidad durante mucho tiempo, juntamente con diferentes fuerzas políticas, y jamás han movido un pelo para que estos tipos dejen de estar en el lugar en que han ocupado.

Esta sentencia no es un caso aislado, porque hay una enorme cantidad de fallos similares. Teniendo en cuenta estos antecedentes, nada se ha hecho para desplazar a estos *dinosaurios* de la Universidad, manteniéndose de esa manera una complicidad con todo el aparato que gobierna nuestra Universidad, y sin hacer ningún tipo de crítica al respecto.

Sr. SÁNCHEZ. - Me gustaría ir desgranando estas dos presentaciones, sin caer en la agenda mediática. Me refiero a no reaccionar por el hecho de que alguien instaló un tema en la agenda mediática.

Quisiera invitarlos a reflexionar sobre alguna precisión en el repudio que hagamos que, en mi opinión, deberíamos hacerlo en carácter de ciudadanos, porque no somos expertos en Derecho. Generalmente los fallos de los jueces están sustentados en que ellos se apoyan en la ley, pero también es cierto que a las leyes no todos la interpretan igual.



Creo que debemos separar nuestro repudio como ciudadanos, de lo que tiene que ver la reforma a la Justicia, y ahí sí, hacer hincapié en el vapuleado proyecto que quiso llevar adelante el Gobierno sobre reforma de la Justicia. Con esto quiero decir que hubo un camino propuesto, pero sin duda fue obturado.

Las consecuencias de estos fallos tienen que ver con acciones políticas de moral, que cuando atacan ciertos intereses, siempre alguno suele tildarse de antidemocrático. Por eso, insisto, nuestro repudio debe ser como simples ciudadanos en función de un criterio común de Justicia.

Con respecto a la permanencia de algunos cómplices de la dictadura como docentes de la Universidad, quiero aclarar que el artículo 1 del Estatuto de la Universidad, se refiere en función de una integración de país. Lo que hay que hacer, es avanzar políticamente con todo tipo de juicio e investigación acerca de la participación que tuvo tal o cual persona durante la dictadura. Esto tiene que ver con el famoso lema: "Memoria, verdad y justicia".

De algún modo, las Madres, las Abuelas, nos marcaron el camino de la justicia, y de ese camino no nos debemos desviar. Acuerdo en que el repudio sea público y político; pero para prohibir un derecho concreto, necesitamos la palabra de la Justicia.

De hecho debemos investigar hasta el último archivo, hasta la última foja, pero el juzgamiento no debe quedar en la mirada pública, sino en la de la Justicia. De lo contrario, caemos en lo mismo que estamos rechazando.

Los procesos democráticos son lentos y cada cosa sucede en una circunstancia específica. Y esto, tiene que ver el consenso democrático, la educación, ejercitar lo que cuando yo era chico, llamábamos "educación cívica".

Es necesario llenar la sociedad de educación cívica, y no imponérselo sin que ella lo entienda. Durante estos años de democracia hemos avanzado en este



tipo de democratización, y hay que seguir en este camino, sin marcarlo por imposición, sino con el rigor propio de una investigación y decisión política.

Sr. ESTÉVEZ.- El fallo de estos jueces sonó totalmente irritativo para la sociedad. Además, la agenda mediática puso toda la cuestión en el juez Piombo y el violador, e hizo oídos sordos a lo que más interesa, que es la situación de infierno y de vulnerabilidad a la que están sometidos algunos sectores, como en este caso la niñez.

Realmente me gustaría que se discutieran a fondo las políticas públicas para proteger los derechos de los niños y los adolescentes. Porque ¿qué decía la prensa reaccionaria? -Bajaron la pena un violador; sin embargo, nada decían respecto de lo que les está pasando a cientos de niñas y niños que ven vulnerados terriblemente sus derechos.

Abono la idea que se ha hecho muchísimo en cuanto lo que significó desmantelar un Estado terrorista, desmantelar aparatos represivos que siguieron funcionando, aún en los primeros tiempos de la democracia, y no de manera oculta, sino explícitamente, donde se manifestaban, se resistían.

Todos sabemos que desde el juicio a las juntas en adelante, se ha hecho un enorme esfuerzo para sostener la vigencia de la política de derechos humanos del pueblo argentino. En ese sentido, me parece raro que aún hoy el Claustro Docente esté *infectado* por cómplices de la dictadura.

Justo ingresé a la Universidad con el advenimiento de la democracia, y recuerdo que cátedras como Latín I, Lógica Antigua o Filosofía Moderna, estaban en manos de personas que ideológicamente compartían los postulados del Proceso de Reorganización Nacional.

Hubo un mecanismo de saneamiento, y a pesar de estas cosas que pasan, hemos dado un giro de 180 grados. No creo que la Universidad sea la



expresión de lo anquilosado del Proceso, aunque escuchemos fallos como el de Piombo, totalmente adversos a nuestro sentimiento y al sentimiento social. Hemos dado sobradas muestras de cómo avanzar en la plena vigencia de las libertades y los derechos humanos; creo que la Universidad pública ha sido un ejemplo en este sentido.

Por ahí esto puede sonar raro, pero soy de la idea de que a la universidad pública la puede pisar cualquier ciudadano, aún el que tenga la idea más adversa a la que profesa la mayoría. Salvo para aquellos delincuentes a los que la Justicia les prohibió la circulación pública, la Universidad debe estar abierta para todos. Aquel que piense distinto, en todo caso, confrontará sus ideas con la nuestra.

Srta. MELE HELGUERA. - Quisiera dejar en claro que no nos estamos ensañando con estas dos personas; esta vez a la agenda la estamos marcando los estudiantes a través de esta gran lucha que estamos dando.

Por otra parte, con el protocolo hacemos una propuesta concreta a través de la línea institucional, ya que articula con el Artículo 1º del Estatuto de la Universidad. Y les recuerdo que si bien el año pasado se votó por unanimidad en el Consejo Superior, y que hasta el día de hoy no ha tenido ningún avance.

No decimos que todos los docentes fueron parte o cómplices de la dictadura, pero ciertamente siguen habiendo personas relacionadas con el proceso, por lo tanto tenemos que avanzar en el protocolo de acción.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Quisiera expresar algo en relación con algunas cosas que se dijeron.

Una primera decisión tiene que ver respecto de si queremos lograr algún pronunciamiento en conjunto. Esta es una duda que me queda en función de



las exposiciones que he escuchado. En el caso de querer hacerlo, no podemos avanzar en algunos diagnósticos que no compartimos.

Adhiriendo plenamente a lo que sostuvieron los dos consejeros docentes, me gustaría recordar que en el caso puntual de Medicina, con el profesor Pérez Albizu, el caso surge partir de la intervención de la Justicia, del avance en los juicios que se vienen realizando y a la denuncia que hace una de las Madres de Plaza de Mayo.

Como decía el consejero Estévez, si no hay una determinación de culpabilidad por parte de la Justicia, difícilmente podamos andar señalando gente por los pasillos, en función de que sostienen ideológicamente los postulados que implementó la dictadura.

También quiero remarcar, con muchísimo orgullo, el hecho de que en esta institución, el proceso de depuración fue ejemplar y -según me han contado-, lo fue, también, a nivel nacional. Esto fue un logro que reivindicó de anteriores conducciones de esta institución que -aunque pudimos haber tenido enormes diferencias-, participaron activamente en esa búsqueda. Reivindicó esto porque recién se habló de gobiernos y autoridades, y no me quedó claro a quién específicamente se estaban refiriendo.

Si la idea es que el Consejo se pronuncie en función de un mecanismo con una determinada sofisticación y/o superposición con otras determinaciones de la Universidad, tendríamos que estudiarlo con un poco más de detenimiento.

Quería recordar que la Universidad votó, a través de su Estatuto, que ningún cómplice de la dictadura determinado por la Justicia, puede ser miembro de esta institución. Votábamos esto, mientras algunos sectores nos arrojaban huevos y escupitajos. Por eso creo que debemos discutir lo estructural en serio, como decía



el consejero Daniel Sánchez, recordando los procesos por los cuales pasamos como institución.

Estoy absolutamente de acuerdo que como siempre ocurre, en el discurso mediático se omite al Poder Judicial, en tanto poder autónomo y corporativo del Estado, en el que las reformas que se han propuesto no han podido avanzar.

Piombo tiene un cargo de funcionario; inclusive podríamos pensar perfectamente que el concurso que ganó en la Facultad de Derecho -Facultad que respeto aunque no me representa en absoluto, de acuerdo con lo que reivindica-, tal vez pudo no haber esgrimido ningún parecer similar a los que esgrimió en el condenable y nefasto fallo Tolosa.

Me parece absolutamente pertinente llamar la atención al respecto; también estoy un poco asombrado por esto que siempre decimos, de no caer en lógicas del tipo *caza de brujas* por los pasillos, pudiendo discriminar complicidades criminales y posicionamientos políticos ideológicos.

Sr. MURÚA. - Me parece importante que como Consejo Directivo podamos, ya que hay una gran base de consenso, tener un posicionamiento sólido de cara a la próxima reunión de Consejo Superior, donde la Universidad debería dar muestras de reconocer el conflicto y proceder al juicio académico.

Por primera vez en el Claustro Estudiantil tenemos una posición unificada, que sería el acompañamiento de este Consejo al proceso de juicio académico al juez Piombo; el acompañamiento al juicio político que tendrá por fuera de la institución Universidad, y el acompañamiento en lo que podría llamarse la implementación de un protocolo que ya está aprobado.

En relación con esto, tengo un par de cosas para decir: no me parece que esto apunte a perseguir a profesores, sino que realmente tenemos la



responsabilidad, como consejeros y como sujetos, de instrumentar los mecanismos necesarios como para que todas aquellas personas que fueron cómplices de la última dictadura cívico militar -una de las etapas más nefastas que ha vivido el país, por la cual todavía estamos sangrando-, puedan ser separadas para comenzar a sanar institucionalmente todo ese proceso.

Este protocolo de acción que en realidad la Universidad aprobó el año pasado y debe instrumentar, sin duda va a tener un proceso de discusión interna para poder materializarse. Esto no significa que vamos a andar por los pasillos señalando a los profesores, sino que la Universidad es quien debe pensar cuál es el mecanismo correcto, no persecutorio, para poder hacer las investigaciones pertinentes.

Si les parece, podemos votar las propuestas por separado.

-Así se procederá.

Quienes estén de acuerdo en repudiar el fallo firmado por los jueces Piombo-Sal Llargués; por el pedido de juicio académico del doctor Piombo, y en respaldo al proyecto de protocolo, sírvanse marcar su voto.

-Aprobado por unanimidad.

Srta. PALUCCI ARIAS. - Mi propuesta es, ahora, que se declare persona no grata de la Universidad Nacional de La Plata tanto a Piombo como Sal Llargués, por apañar violadores. Y en el caso de Piombo, por haber sido cómplice y cumplir funciones en la última dictadura militar.

-Aprobado por unanimidad.



Sr. MURÚA.- En relación con la marcha del 3 de junio, como Centro de Estudiantes, desde la Federación y como organización que se reivindica feminista y que reconoce al feminismo dentro de la concepción del socialismo que proyectamos, quisiera hacer algunas consideraciones.

Estamos de acuerdo con esta marcha que surge desde un grupo de activistas de Capital, a partir de muchísimos femicidios. Por suerte esta movilización se ha nacionalizado, aunque también es cierto que la marcha ha sido tomada por muchas organizaciones que hoy en día no militan ni proclaman en absoluto ni el antipatriarcado ni el feminismo como banderas, y por supuesto tampoco tienen políticas concretas para poder llevarlo a cabo.

Más allá de esto, es una marcha que en el ámbito nacional está teniendo mucha adhesión, además de los medios, por lo cual nosotros también adherimos como organización y pedimos que el Consejo la acompañe y apoye. En este sentido, pedimos que la Facultad no tome asistencia en los teóricos ese día, para que podamos estar participando de la marcha.

En relación con lo que dijo la consejera por la minoría, tenemos algo para decir: nos parece que la responsabilidad de esto la tenemos todos porque vivimos en un sistema heteropatriarcal y capitalista, que es necesario modificar de raíz para construir un nuevo cuerpo.

Hoy se hizo mención a la ley 26485, de protección integral a la mujer, y sería bueno aclarar que a seis años de su aprobación, aún exigimos que se reglamente el artículo 9º, que plantea la implementación de un plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia de género, que hoy en día no existe.



Por ende, sería importante que cuando mencionamos leyes existentes, podamos tener un conocimiento total, porque hoy en día las organizaciones del campo popular están pidiendo que se reglamente esa ley.

También quiero comentar que existe un Consejo Nacional de la Mujer, cuyo presupuesto es del 0,0018 por ciento del Presupuesto Nacional, algo realmente ínfimo, que termina haciendo que una política pública se convierta en un slogan político y no pueda solucionar algunos de los problemas que vivimos como país.

Sobre todo, cuando la violencia de género es realmente alarmante. Tanto en la ciudad de La Plata como en la Ciudad de Buenos Aires, existen los índices más altos de femicidio. A esto no lo sabemos por el Estado, porque de hecho no se encarga de averiguarlo, sino por el Observatorio de Femicidios en Argentina, que coordina la asociación civil La Casa del Encuentro. Gracias a ellos sabemos que desde enero de 2014 a diciembre de 2014, ha habido 287 femicidios registrados, de lo cual surge la estadística que muere en el país una mujer cada 32 horas.

Además de reconocer la problemática, me interesa que el Consejo reafirme su compromiso para tener diferentes instancias para promover y contener esta problemática. Hace dos años presentamos una propuesta, realmente de avanzada sobre prevención en violencia de género, pero lamentablemente no se pudo implementar tal como se la había propuesto y como fue implementada en otras universidades del país. Por suerte hoy, a partir de una propuesta que nosotros hacemos como Federación, la Universidad toda va avanzando en este sentido, y sería bueno que la Facultad acompañe.

Srta. PALUCCI ARIAS. - Como es de público conocimiento, el 3 de junio hay una convocatoria que nace a partir de una profunda indignación popular, a raíz del



asesinato, del femicidio a Kiara, y en esto el Estado tiene una profunda responsabilidad. El embarazo adolescente viene en aumento desde 2003; en la década de este gobierno Kirchnerista, llegó a 20 el porcentaje de niñas que quedan embarazadas. A su vez hay que tener en cuenta que Kiara iba a una escuela católica, donde se enseña educación sexual católica; aquí se observa claramente el profundo lazo del gobierno kirchnerista que ha pactado con la Iglesia, para la reforma del Código Civil, que ataca profundamente los derechos de las mujeres.

Sabemos que hay un profundo alineamiento entre el gobierno nacional y el clero, y queremos denunciar -como decía Andrés- que cada 30 horas muere una mujer en Argentina víctima de femicidio.

El hecho de que el femicidio haya tenido agravada su pena, no detuvo las muertes por violencia de género. Aparte, el gobierno nacional no se empeña por tener estadísticas respecto de estos abusos, por lo que queda a cargo de organizaciones independientes de mujeres que se esmeran en que se visibilice esta problemática.

El Estado se comporta de esta manera con la complicidad del aparato represivo del Poder Judicial, y en definitiva nosotros vemos que es un problema de orden social. Aquí hay un intento del gobierno y de diferentes sectores patronales de vaciar de contenido la marcha y colocar el problema en la maquiavélica mente del hombre.

El femicidio es el final de una cadena de violencia que arranca en el Estado, donde a través de la violencia hacia la mujer ejerce un control social, donde el femicidio es la cara más extrema. Esto se ve, por ejemplo, cuando las mujeres no tenemos acceso a un trabajo genuino, que seamos sometidas a la precarización laboral; que no tengamos un salario igual al del hombre; que no tengamos



independencia económica, y sabemos que esta es la base de la violencia familiar que muchas veces se ejerce hacia la mujer.

En este sentido, es que traje redactado un proyecto de resolución para que el Consejo apruebe, y dice:

-Lee.

Sra. BOCOS.- Insisto en lo que dijo tan claramente el consejero Sánchez: cuando seguimos la agenda mediática, estamos banalizando el tema.

Por supuesto, no comparto en absoluto la caracterización que hacen los consejeros estudiantiles hacia el Gobierno y el Estado Nacional. Este gobierno es el que ha tenido las mayores y más claras políticas sociales; lo demostró con la Asignación Universal por Hijo, con los planes Jefes y Jefas, y con innumerables medidas que son de público conocimiento.

Además, por si hiciera falta, respecto de la posición que se tiene en la valoración de la mujer como ciudadana, como trabajadora, como madre, como jefa de familia, fue un antecesor de este gobierno, del mismo color político, el que promulgó el voto femenino y le otorgó el derecho de votar a la mujer.

Ustedes hablan como si la historia hubiera empezado ayer, y la violencia hacia la mujer comenzó hace 500 años con la colonización, con los varones que vinieron de Europa, porque los hombres de los pueblos originarios no eran violentos; tenían otra valoración de la vida.

Y desde hace 12 años estamos en un fundamental proceso de descolonización, en lo cultural, lo político y lo económico. Apoyo las acciones que este gobierno, como pocos, hizo a favor de los derechos de las mujeres.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Se ha agotado la lista de oradores.



Se va a votar la adhesión a la marcha nacional del 3 de junio, denominada "Ni una menos", y a la justificación de las inasistencias para quienes quieran participar de la misma.

-Aprobado por unanimidad.

Srta. PALUCCI ARIAS.- Solicito que se someta a votación el proyecto de resolución que leí oportunamente.

-Rechazado. (Se registran 9 votos negativos, 1 afirmativo y 4 abstenciones).

Srta. CORNELLI.- Para finalizar, propongo que se declare de interés social al Centro de Atención "Progresar" que se estuvo realizando hasta hace días en nuestra Facultad, por el que más de 500 alumnos pudieron acceder a becas de ayuda para estudio.

-Se declara de interés social.

Srta. CORNELLI.- Por otro lado, propongo que se declare de interés académico y cultural al recientemente creado en la ciudad de Buenos Aires, Centro Cultural Néstor Kircher.

Solicito el uso de la palabra para mi compañera Sofía Marozzi.

Srta. MAROZZI.- Esta propuesta de declarar de interés cultural al Centro Cultural Kircher, tiene que ver con la discusión respecto de lo que significa la cultura en nuestro país, que ha cambiado en estos últimos 10 años. Como bien dijo Cristina -nuestra Presidenta-, en oportunidad de inaugurar este centro cultural, la cultura dejó de ser un concepto de divertimento, de esparcimiento como lo fue



durante la década de '90, y hoy toma un rol más relacionado con lo laboral, con el trabajo, con los cambios sociales.

Nos parece importante esta declaración, porque este centro es un lugar con el que la Facultad se puede vincular muy fuertemente, ya que tiene un órgano especialmente adaptado a la sala, único en Latinoamérica; tiene muchas salas de muestra, donde seguramente los estudiantes de nuestra Facultad podrán exponer.

Aparte, la construcción de este centro cultural puso en valor el edificio del ex correo central, que tiene un valor simbólico impresionante para nuestro país.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Ciertamente, este centro cultural tiene un carácter inédito en el mundo, porque no sé si algún otro centro cultural en el mundo tendrá acceso gratuito como éste.

Sr. MURÚA.- Entiendo que cualquier espacio que se abra con estas características y para el espacio en el que se inscriba, es algo importante, pero si vamos a tener que nombrar "Néstor Kircher" a todos los centros culturales independientes para que se les asigne presupuesto para poder subsistir, creo que no es lo correcto.

Aquí mismo, en la ciudad, tenemos una coordinadora de centros culturales que está luchando para poder subsistir frente a políticas persecutorias...

Srta. GOLLER.- Vemos que más allá de la formulación de esos espacios culturales, hay una contradicción en cuanto al presupuesto que se destina. No nos parece mal que se destine presupuesto para generar espacios culturales, sin embargo en reiteradas oportunidades el gobierno de esta ciudad ha intentado cerrar un montón de centros culturales. Y nosotros acá, en la Facultad de Bellas Artes, sabemos la importancia que tienen como formadores de cultura popular.



La contradicción que vemos es que por un lado, el gobierno kirchnerista inaugura un centro cultural Néstor Kircher, y por el otro intenta cerrar muchísimos espacios culturales donde nos encontramos diferentes agrupaciones políticas, sin ponerle freno a las inmobiliarias que compran esos espacios para construir.

Srta. PALUCCI ARIAS. - Creo que todo esto es parte de la cooptación cultural que viene desarrollando el gobierno nacional, donde es exagerada la masa presupuestaria que se destinan a centros como éste; sin embargo nosotros en Bellas Artes sufrimos una miseria presupuestaria, tal como quedó reflejado ayer en la reunión de comisión Enseñanza, ya que no podemos establecer una triple banda horaria para que la gente que labura pueda cursar.

Es muy complicado para los artistas tener que vivir con el trabajo de artista; incluso la jubilación es bajísima. Hoy los artistas deben tener otro trabajo para poder sobrevivir. Creo que debemos reivindicar el trabajo del artista que, por el contrario, este gobierno vive sometiéndolos.

La cultura no es propiedad del gobierno de turno. La cultura debe ser independiente de cualquier gobierno y debe ser, sobre todo, patrimonio del pueblo. Por eso debemos promover los centros culturales independientes, lejos de atacar o intentar cerrarlos, como está ocurriendo en nuestra ciudad.

Por todo eso, adelanto mi voto negativo a la propuesta presentada.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO. - Si ningún otro consejero hace uso de la palabra se va a votar.

Quienes estén de acuerdo en declarar de interés académico y cultural al Centro Cultural Néstor Kircher, sírvanse marcar su voto.



-Aprobado. (Se registran 11 votos afirmativos, 3 abstenciones y 1 voto negativo)

PUNTO -5-

EXPEDIENTES DE DESPACHO - TEMAS VARIOS

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En consideración los siguientes expedientes de Despacho-temas varios.

-Ver asunto del Apéndice.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO -6-

MENCIÓN DEL PREMIO OBTENIDO POR ALUMNOS AVANZADOS DE DISEÑO INDUSTRIAL, DISEÑO MULTIMEDIAL Y DE ARTES AUDIOVISUALES, EN EL MARCO DEL CONCURSO

"24 HORAS DE INNOVACIÓN"

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Antes de finalizar la sesión, quisiera hacer una brevísima mención a una actividad que se desarrolló ayer; es un concurso que se denomina "24 horas de innovación", en el cual participaron alumnos avanzados de nuestra Facultad, en el marco del proyecto ganado.

Es una actividad mundial en la que no solo ganaron alumnos de nuestra institución en la instancia local sino que, a su vez, salieron terceros a nivel mundial con un proyecto vinculado al ahorro energético que tiene que ver con una especie de juego, diseñado con una aplicación, destinado a niños y jóvenes adolescentes, que detecta el consumo energético doméstico, como forma de ahorrar energía no renovable.



Es importantísimo el reconocimiento que han obtenido estos alumnos de Diseño Industrial, Diseño Multimedial y de Artes Audiovisuales de nuestra Facultad, y lo quiero manifestar en el Consejo.

-Se toma conocimiento.

Sra. VICEDECANA. - Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 40.

